MEMORIA ANUAL 2026

Señores Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL COLEGIO ARGENTINO DE NEUROINTERVENCIONISTAS somete a consideración de los Señores Asociados la presente Memoria, conjuntamente con el Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos de Ley e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 30 de junio de 2026.

El ejercicio económico se desarrolló entre el 1° de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, correspondiendo al vigésimo sexto ejercicio de nuestra Asociación.

A continuación se informa a los Sres. Asociados lo actuado por la Comisión Directiva durante el presente ejercicio:

- Durante el ejercicio continuó desarrollándose el Curso de Formación en Neurointervencionismo de CANI. Al cierre del ejercicio se encontraban cursando su etapa final 18 médicos, con fecha prevista de finalización el 31 de agosto de 2026: Franco Alarcón, Gonzalo Álvarez Cuevas, Rodrigo Arias, Andrés Cárdenas Osorio, Ignacio Giombi, Mariana Judkevich, Ricardo Linero, Pedro Lylyk, Rommel Maldonado, Clara Martín, Luis Martínez, Nadia Morales Acosta, Patricio Muszynski, Sebastián Ojeda, Gacio Nicolás Rodríguez, Luis Carlos Salazar, Pablo Santangelo y Facundo Saravia.

- En materia de comunicación institucional, se trabajó en una estrategia destinada a profesionalizar la presencia y difusión del CANI. Se analizaron alternativas para fortalecer la presencia en medios tradicionales y redes sociales, definir voceros institucionales y evaluar la eventual contratación de servicios especializados de prensa y gestión de contenidos.

- Asimismo, se analizó la necesidad de modernizar y profesionalizar la página web institucional, con el objetivo de consolidarla como portal central de información del Colegio e integrar en ella las distintas herramientas y canales de comunicación.

- En relación con la actividad académica, se revisó el estado del Curso CANI, sus cursantes y módulos, así como distintos aspectos organizativos pendientes. Se consideró también la posibilidad de integrar progresivamente el curso a la plataforma web propia de la institución.

- Con el propósito de preservar y ampliar el acceso al patrimonio científico del Colegio, se aprobó avanzar con la edición profesional de las grabaciones del Congreso anterior para su posterior publicación. En el mismo sentido, se evaluó la creación de un canal institucional de YouTube destinado a alojar conferencias, charlas y otros contenidos educativos, analizando las modalidades de acceso abierto o restringido a miembros del CANI.

- Durante el ejercicio se continuó trabajando en la planificación y organización del próximo Congreso CANI, procurando capitalizar la experiencia de las ediciones anteriores y fortalecer su propuesta científica e institucional.

- También se planteó la organización de actividades científicas conjuntas con sociedades afines, entre ellas un ateneo informativo con CASI sobre procedimientos vinculados al uso de ácido hialurónico y grasa, con el objetivo de delimitar incumbencias y sostener espacios de intercambio interdisciplinario.

- En el plano societario y administrativo, durante mayo de 2026 se incorporaron 18 nuevos asociados. Asimismo, la Comisión Directiva continuó con la actualización del padrón, la revisión de categorías societarias y la regularización de las cuentas corrientes de los asociados.

- Se resolvió reconocer la categoría estatutaria de Socios Honorarios a los Dres. Luis Augusto Lemme, Roberto Langhi, Pedro Lylyk, Javier Echevarrieta y Héctor Giacobbe, disponiéndose la condonación de las deudas societarias correspondientes de acuerdo con las fechas consideradas para cada caso.

- Se dejó constancia de las bajas de asociados producidas durante el ejercicio: Dr. Carlos Guido Gioino, con efecto desde abril de 2025; Dr. Mayol, con fecha enero de 2026; y Dra. Ceratto y Dr. Andrés Aguado, con fecha junio de 2026. En los casos tratados por la Comisión Directiva se resolvió considerar

como pérdida las cuotas adeudadas vinculadas a dichas bajas.

- Como parte del ordenamiento contable de la Asociación, se resolvió considerar incobrables y enviar a pérdida las cuotas sociales anteriores a junio de 2024 por un total de $404.986.

- La Comisión Directiva mantuvo durante el ejercicio una política de revisión de la situación económica y administrativa del Colegio, procurando adecuar sus recursos a los gastos de funcionamiento y sostener las actividades institucionales, científicas y formativas de la Asociación.

- A lo largo del presente ejercicio, la Comisión Directiva continuó trabajando en el fortalecimiento institucional del CANI, con especial énfasis en la formación de nuevos neurointervencionistas, la actualización de sus herramientas de comunicación, la difusión de contenidos científicos, la organización de actividades académicas y el ordenamiento administrativo y societario.

No habiendo más novedades para el ejercicio y esperando la aprobación de la presente Memoria y de todo lo actuado, saludamos a todos los asociados muy cordialmente.

COMISIÓN DIRECTIVA